



1 TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., al tenor de las siguientes  
2 cláusulas:-----

3 **PRIMERA: COMPARECIENTE:-** Comparece al otorgamiento de la  
4 presente Escritura pública el representante legal Tnlg. WALTER  
5 FRANCISCO JARAMILLO FREIRE, en calidad de GERENTE GENERAL de  
6 la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION  
7 C. LTDA., como consta del nombramiento anexo a la presente como  
8 habilitante y debidamente autorizado para celebrar el presente  
9 contrato, legalmente capaz y sin prohibición alguna para celebrar  
10 esta clase de actos y contratos.-----

11 **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** 1) Mediante Escritura Pública de  
12 Contrato Social, Constitución y Estatuto Social de una Compañía de  
13 Responsabilidad Limitada denominada TRIONICA COMPUTACION C.  
14 LTDA. celebrada el doce de Julio del año dos mil, ante la Notaria  
15 Segunda del Cantón Machala, en ese entonces a cargo del Doctor  
16 José Javier Cabrera Román, inscrita en el Registro Mercantil de  
17 Machala, con el numero setecientos treinta y ocho, el once de  
18 Septiembre del año dos mil, se constituyó la COMPAÑÍA DE  
19 RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., con  
20 un Capital de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de  
21 América.- 2) Mediante Acta de Junta General de Socios, celebrada el  
22 día martes cinco de Abril del año dos mil trece, se resolvió el  
23 Aumento de Capital, Suscripción de Participaciones y Reforma del  
24 Estatuto de la Escritura de Constitución mencionada en el Numeral 1)  
25 de esta misma Clausula.-----

26 **TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRICION DE PARTICIPACIONES**

Teofila Cecilia Sotomayor  
Dr. Leslie Marco Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

1 **Y REFORMA DEL ESTATUTO.-** Con los antecedentes antes  
2 expuestos el Gerente General Tnlgo. Walter Jaramillo Freire  
3 en calidad de representante legal, por mandato expreso y  
4 previa autorización de la Junta General de Socios tiene a bien:-  
5 **1.- AUMENTAR EL CAPITAL** de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD  
6 LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., de la siguiente manera:  
7 “Aprobar el aumento de Capital Social de la Compañía en el valor de  
8 CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS dólares de los Estados Unido de  
9 América ( USD. 49,600.00) para alcanzar el valor total de CINCUENTA  
10 MIL DOLARES (USD. 50,000.00)”-----

11 **2.- SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES.**- Los socios de común  
12 acuerdo, tomando en cuenta el aumento de Capital Social de la  
13 Compañía aprueban: “Suscribir el Aumento de Capital en su totalidad  
14 y de igual manera pagarlo mediante la utilización en los porcentajes  
15 que cada socio tiene dentro del Capital de la Compañía, bajo la  
16 partida denominada “Compensación de Créditos” por el valor de  
17 VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES (USD 29,600.00); y el valor  
18 de VEINTE MIL DOLARES (USD. 20,000.00) restantes pagarlos en  
19 numerario para lo cual se fija un plazo de tres meses. La Suscripción  
20 y forma de pago del Aumento de Capital que es de CUARENTA Y  
21 NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES (USD.49,600.00) sumados al Capital  
22 actual, dan el total de CINCUENTA MIL DOLARES, con lo cual el nuevo  
23 capital de la Compañía quedará integrado de la siguiente manera: ---

APellidos y Nombres de LOS SOCIOS	PORC.	V/U	CANT.	VALOR USD
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	50%	100	250	25,000.00

JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	50%	100	250	25,000.00
<b>TOTAL</b>	100%	-	500	50,000.00

3.- **REFORMA DE ESTATUTO.**- Por aprobación unánime de la Junta General de Socios de la COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., resuelve: REFORMAR el Artículo Sexto de la Escritura de Constitución, el mismo que en lo futuro dirá: **ARTÍCULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.**- El Capital Social de la Compañía es de CINCUENTA MIL DOLARES con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50,000.00) dividido en QUINIENTAS participaciones, iguales, acumulativas e indivisibles de CIEN 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100,00) cada una.----

**CUARTA: DECLARACION.**- Declaro bajo juramento que la COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., no tiene ni ha tenido contratos fallidos con el Estado Ecuatoriano, ni mantiene deudas con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.----

**QUINTO: ACEPTACIÓN.**- La parte interviniente declara que acepta, prueba y ratifica el presente instrumento público en todo su contenido, debiendo dársele a esta Escritura de **AUMENTO DE CAPITAL, SUSCRIPCION DE PARTICIPACIONES y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.** el trámite de Ley, incluyendo su inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Machala, así como su anotación en la Intendencia de Compañías.- Agregue usted señor Notario, todo lo que fuere de estilo para la plena validez del presente instrumento público.- Abg. Bibiana Villafuerte Ochoa. Mat.

07-2008-109 F.A.O.-----

## NOMBRAMIENTO

Machala, 25 de Febrero del 2013

Señor Tecnólogo  
**Walter Francisco Jaramillo Freire**  
Machala.

De mi consideración:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de Socios de la Empresa TRIÓNICA COMPUTACIÓN C. LTDA., en su sesión celebrada el día de hoy, 25 de Febrero del 2013, tuvo a bien designarlo, GERENTE GENERAL de la misma, por un periodo de dos años, con las atribuciones constantes en los estatutos sociales de la empresa en mención.

En el desempeño de su cargo, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, a más de las funciones que constan en el Estatuto.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Pública, otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Machala, Dr. José Javier Cabrera Román, el 12 de Julio del año 2000; la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 11 de Septiembre de ese año.

Usted ha sido reelegido para este cargo; por lo que, le expreso mis felicitaciones y augurios de éxitos en su gestión.

Atentamente,

  
Tca. Narcisca Rivas Ramírez  
SECRETARIA AD-HOC

ACEPTO el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía TRIÓNICA COMPUTACIÓN C.LTDA., para el cual he sido elegido según nombramiento que antecede.

Machala, 25 de febrero de 2013.



Tlgo. Walter Francisco Jaramillo Freire  
C.C.: 0701902041  
Nacionalidad: Ecuatoriana  
Dirección: Circunvalación Norte # 4-10. Mz.2.

TRÁMITE NÚMERO: 836

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA

## RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD MACHALA, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL/LA: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	702
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/03/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	151
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

### 2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL DE SOCIOS
NÚMERO DE RESOLUCIÓN:	OFICIO:S/N
FECHA DE ACEPTACIÓN:	25/02/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MACHALA

### DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0701902041	JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	GERENTE GENERAL	2 AÑOS

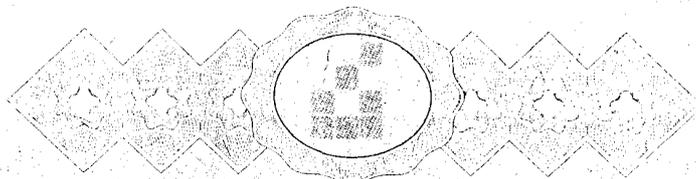
CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 1 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2013

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

Dirección Nacional de Registro Mercantil



## CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda.

En la ciudad de Machala, a los CINCO días del mes de ABRIL del año DOS MIL TRECE, a las OCHO horas, en la sede social ubicado en las calles Circunvalación Norte 4-10, entre San Juan de la Cruz y Libia Peñafiel de Serrano, Mezanine del edificio Trionica, Ciudadela La Carolina, parroquia La Providencia, Cantón Machala, provincia de El Oro, Ecuador, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía, TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda., integrada por los siguientes socios a saber:

- 1.- La señora Tecnóloga Martha Lucia Vaca Llanos, por sus propios derechos, como propietaria de doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y doscientos (200) votos; y,
- 2.- El señor Tecnólogo Walter Francisco Jaramillo Freire, por sus propios derechos, como propietario de doscientas (200) participaciones sociales, de un dólar de los Estados Unidos de América (USD. 1.00) cada una, que representan el cincuenta por ciento (50%) del capital social y doscientos (200) votos.

Por encontrarse reunidos los socios que representan el cien por ciento del Capital Social suscrito de la Compañía, que asciende a la cantidad de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América (USD 400.00) dividido en cuatrocientas (400) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) cada una, acuerdan por unanimidad, celebrar la presente Junta General Universal de Socios de conformidad con lo establecido en el artículo doscientos treinta y ocho (238) de la Ley de Compañías en actual vigencia.---

Se delibera sobre los temas a discutir y se resuelve por unanimidad tratar los siguientes:

### ORDEN DEL DÍA:

1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007;
2. CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DEL CAPITAL

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL  
DE SOCIOS DE TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda.

SOCIAL;

3. EFECTUAR LA SUSCRIPCIÓN Y DETERMINAR LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO Y EL INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES;
4. REFORMAR EL ART. 6 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL; Y,
5. AUTORIZACIONES.---

Preside la Junta General Ordinaria de Socios la señora Tecnóloga Martha Lucia Vaca Llanos y actúa como Secretario Ad-Hoc el Licenciado Patricio Ramírez Lozano en razón de que el Tecnólogo Walter Francisco Jaramillo Freire ejercerá su derecho de socio.- Acto seguido la Presidencia dispone el inicio del trámite del orden del día.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100

NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

PUNTO UNO: CONOCER Y RESOLVER SOBRE DEJAR SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN DE AUMENTO DE CAPITAL DEL 27 DE DICIEMBRE DEL 2007.- La Presidencia manifiesta que por diversas razones hasta el momento no se ha finiquitado el aumento de capital social que se aprobara en Junta General Universal de la fecha indicada la misma que utilizaba los fondo que se iban a reinvertir del ejercicio 2005 por diecinueve mil seiscientos con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 19,600.00) y un aporte de los resultados del año 2006 de diez mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00) lo que totalizaba VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 19,600.00), mociona a esta Junta la siguiente resolución: "Dejar sin efecto el aumento del Capital Social de la compañía en el valor de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 29,600.00), que se aprobó el 07 de Diciembre del 2007." La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal.---

PUNTO DOS: CONOCER Y RESOLVER SOBRE AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL.- La Presidencia recuerda a los señores socios que cuando se aceptaron los Estados Financieros del ejercicio del dos mil cinco (2005) en la Junta General

## CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda.

Ordinaria del 9 de Marzo del 2006 se aprobó que se reserve de las utilidades a disposición de los señores socios el valor de DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 19,600.00) para ser capitalizados y posteriormente al aprobar los estados financieros del ejercicio 2006 en la Junta General Universal del 30 de Marzo del 2007 se asigno un valor de diez mil con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD 10,000.00).

Que en consideración a que estos valores están contabilizados bajo la partida "Aportes para Futuras Capitalizaciones" y que la empresa por las operaciones financieras requiere demostrar una solidez patrimonial, se hace necesario retomar el tema del aumento del capital social de la empresa para llegar a unos valores que podrían estar entre los treinta y cincuenta mil dólares de los Estados Unidos de América.-----

Se inicia con el análisis de la aprobación del aumento del Capital por lo que propone la siguiente resolución: "Aprobar el aumento del Capital Social de la compañía en el valor de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 49,600.00), para alcanzar el valor total de CINCUENTA mil con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50,000.00)". La moción es acogida y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de los socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal.---

PUNTO TRES: EFECTUAR LA SUSCRIPCIÓN Y DETERMINAR LA FORMA DE PAGO DEL PRESENTE AUMENTO Y EL INCREMENTO DEL VALOR NOMINAL DE LAS PARTICIPACIONES.- Se pone en consideración sobre la suscripción y pago del aumento del capital social. Referente a este tema los socios de acuerdo a lo resuelto en el tema anterior, y en concordancia con la resolución tomada en esta junta, de común acuerdo proponen: "Suscribir el presente incremento de capital en su totalidad y de igual manera pagarlo mediante compensación de crédito por el valor de VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS dólares (USD 29,600.00); y, el valor de los VEINTE MIL dólares

## CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda.

(USD 20,000.00) restantes, pagarlo en numerario para lo cual se fija un plazo de tres (3) meses". La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100.00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal.

En consecuencia el presente "Aumento de Capital" queda suscrito y pagado mediante compensación de créditos y el compromiso de pago del numerario, de la siguiente manera:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		AUMENTO DE CAPITAL	
	No. Particip.	Capital Social	Compensación de Crédito	A Pagar en Numerario
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	200	200.00	14,800.00	10,000.00
JARAMILLO FREIRE WALTER F.	200	200.00	14,800.00	10,000.00
SUMAN	400	400.00	29,600.00	20,000.00

Como efecto de la suscripción y la forma de pago del presente aumento de capital que es de CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 49,600.00), los mismos que sumados al capital ACTUAL que es de CUATROCIENTOS CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD. 400.00), dan un gran total de CINCUENTA MIL CON 00/100 Dólares de los Estados Unidos De América (USD. 50,000.00), el cual sería el nuevo capital de la empresa.

Como consecuencia de todo lo resuelto en la presente junta, el capital Actualizado de la compañía quedaría conforme al siguiente cuadro de integración:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
	PORC.	V / U	CANT	VALOR USD
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	50	1.00	25,000	25,000.00
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISC	50	1.00	25,000	25,000.00
SUMAN	100	-	50,000	50,000.00

Seguidamente solicita la palabra el socio Walter Jaramillo Freire para mocionar que considerando el monto actual del capital y lo bajo del valor de cada participación se considera un incremento en el valor de las mismas por lo que mociona:

**CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda.**

"Aprobar el incremento del valor de cada participación de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD 1.00) a CIENTO con 00/100 Dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.00)." La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal.

Con esta valoración de las participaciones la composición del capital y participaciones sería la siguiente:

APELLIDOS Y NOMBRES DE LOS SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO			
	PORC	V/U	CANT	VALOR USD
VACA LLANOS MARTHA LUCIA	50.00	100.00	250	25,000.00
JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	50.00	100.00	250	25,000.00
SUMAN	100.00	-	500	50,000.00

Con lo que se da por terminado el tratamiento de este punto.

PUNTO CUATRO: REFORMAR EL ART. 6 DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA REFERENTE AL CAPITAL SOCIAL.- Como consecuencia de todo lo aprobado anteriormente los socios proceden a conocer sobre la reforma del estatuto de la compañía en lo referente al Artículo Sexto: "Del Capital Social", para el cual se propone una reforma que contemple el nuevo valor del capital y un nuevo valor para las participaciones. La propuesta que se analiza dice: "ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía es de CINCUENTA MIL con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50,000.00), dividido en QUINIENTAS (500) participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de CIENTO con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD. 100.00) cada una.". La moción es acogida por la Presidencia y sometida a votación es aprobada con los votos favorables de socios presentes que significan el cien por ciento (100,00%) del capital social pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, en consecuencia queda autorizada la reforma al estatuto. Con esto se da por terminado el tratamiento del punto del orden del día.---

PUNTO CUATRO: AUTORIZACIONES.- La Presidencia de la Junta manifiesta que una vez que se ha resuelto el aumento del

Dr. Leslie Castillo Estomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

CERTIFICACIÓN DE ACTA DE JUNTA GENERAL  
DE SOCIOS DE TRIONICA COMPUTACIÓN C. Ltda.

capital social, la suscripción de participaciones y la reforma del estatuto, se hace necesario la instrumentación de los documentos legales que recojan y cumplan este cometido y otros trámites y gestiones, tendientes a finiquitar estos asuntos por lo que mociona a esta junta que se apruebe la siguiente resolución: "Autorizar expresamente al Tnlg. Walter Francisco Jaramillo Freire, para que en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía efectúe las gestiones, trámites y suscriba todos y cuantos documentos sean necesarios; y, efectúe todos los demás actos y documentos para lograr los propósitos enunciados por esta junta.". La moción es apoyada por lo que es sometida a votación obteniendo los votos favorables de los socios presentes, que significan el cien por cien (100,00%) del capital pagado y presente por lo que se la declara APROBADA POR UNANIMIDAD de esta Junta General Universal, y se da por concluido este asunto.---

Dr. Esteban Castellanos  
SECRETARIO PÚBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

La vez tratado y resuelto el Orden del Día, la Presidencia concede un receso para la redacción de la presente acta. Transcurrido el receso se reinstala la sesión con los socios marginalmente asistentes, quienes instruidos de su tenor, la aprueban sin modificaciones.

La Presidencia procede luego a clausurar la sesión siendo las DIEZ horas QUINCE minutos de la fecha indicada, firmando para constancia los dignatarios titulares y socios presentes.-  
Firman: Tnlg. Martha L. Vaca Llanos, Socia - Presidenta; Tnlg. Walter F. Jaramillo Freire; Socio - Gerente General - Secretario.

**CERTIFICO:**

Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Archivo de "Actas de Juntas Generales" de la Compañía TRIONICA COMPUTACIÓN C. LTDA., al que me remito en caso de que sea necesario.

Machala, 5 de Abril del 2013.



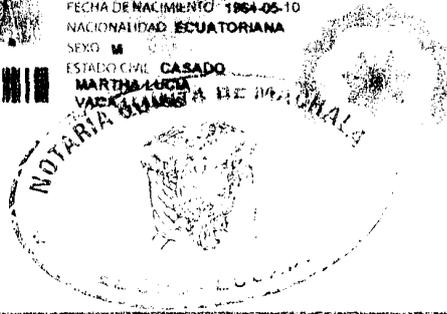
Tnl. Walter F. Jaramillo Freire  
Gerente General - Secretario

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

0701902041



CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
**JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO**  
LUGAR DE NACIMIENTO  
**EL ORO ZARUMA ZARUMA**  
FECHA DE NACIMIENTO **1964-05-10**  
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**  
SEXO **M**  
ESTADO CIVIL **CASADO**  
**MARTHA LUCY JARAMILLO FREIRE**  
VACACIONES A ELZ MACHALA

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PÚBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

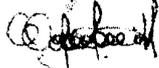
INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EL ORO, ELECTRONICO** V23339122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL REGISTRADO **JARAMILLO PABLO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **FREIRE ELCIYA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **MACHALA 2012-07-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-07-12**



COPIA DEL REGISTRADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL  
CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

**115**

**115 - 0083** **0701902041**  
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA  
**JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO**

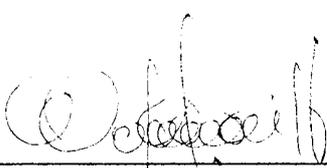
EL ORO CIRCUNSCRIPCIÓN **0**  
PROVINCIA **MACHALA** MACHALA  
CANTÓN **MACHALA** MACHALA ZONA  
PARROQUIA **ZONA**

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




ESPACIO EN BLANCO  
NO CONTIENE

1 Hasta aquí los documentos habilitantes que junto con la  
2 minuta inserta quedan elevados a Escritura Pública con  
3 todo el valor legal. Y, leída que fue íntegramente por mí el  
4 Notario al compareciente, éste aprueba y se ratifica en lo  
5 expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-  
6  
7

8  
9    
10

11 Tnlg. Walter Francisco Jaramillo Freire

12 EN CALIDAD DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA DE  
13 RESPONSABILIDAD LIMITADA TRIONICA COMPUTACION C. LTDA C.

14 C.No.070190204-1

15 M/m

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

16

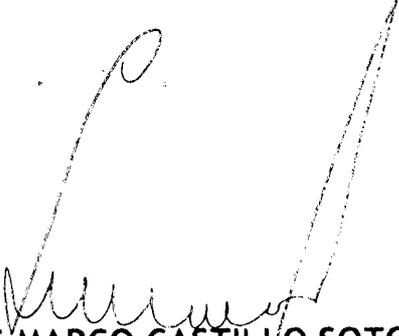
17

18

19

20

21

  
DR. LESLIE MARCO CASTILLO SOTOMAYOR

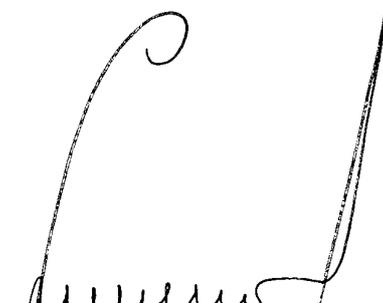
22

NOTARIO - QUINTO

23

Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador

Se otorgo ante mi, y en fe de ello confiero éste tercer testimonio en fotocopia que es igual a su original en nueve fojas útiles que sello, firmo y rubrico, en los mismos lugar y fecha de su celebración. -

  
Dr. Leslie Castillo Sotomayor  
NOTARIO PUBLICO QUINTO  
Machala - El Oro - Ecuador



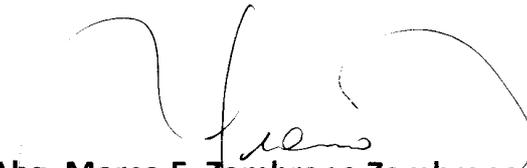
2014-01-17-005. Nueva Quito

Razón: Siento como tal, que procedo a tomar nota de la Resolución No. SC. DIC M. 14. 0015 de fecha 14 de Enero del 2014, dictada por el Sr. Abg. Carlos Murrieta Mora Intendente de Compañías de Machala, en la que aprueba: a) El aumento de capital de la compañía denominada **TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.**, por CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 49.600,00), mediante pago en numerario y compensación de créditos, que sumado al capital actual de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 400,00) da un total de CINCUENTA MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 50.000,00), dividido en quinientas participaciones de CIEN DÓLARES (USD 100,00) cada una de ellas; b) El aumento del valor nominal de las participaciones de UN DÓLAR a CIEN DÓLARES cada una; y, c) La reforma del estatuto constante en la referida escritura. -

Machala, 17 de Enero del 2014

Lo suscritado 17 vale. - Isase.



  
Abg. Marco E. Zambrano Zambrano  
Notario - Quinto

# Registro Mercantil de Machala

TRÁMITE NÚMERO: 290

## REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MACHALA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MACHALA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

### 1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	192
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/01/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	17
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

### 2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0701902041	JARAMILLO FREIRE WALTER FRANCISCO	Machala	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

### 3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
FECHA ESCRITURA:	22/10/2013
NOTARÍA:	NOTARIA QUINTA
CANTÓN:	MACHALA
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: N° SC.DIC.M.14.0015
FECHA RESOLUCIÓN:	14/01/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE MACHALA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. CARLOS MURRIETA MORA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	TRIONICA COMPUTACION C. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	MACHALA

### 4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------

# Registro Mercantil de Machala

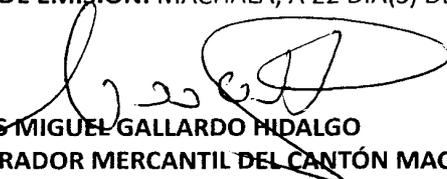
Capital	49600,00
---------	----------

## 5. DATOS ADICIONALES:

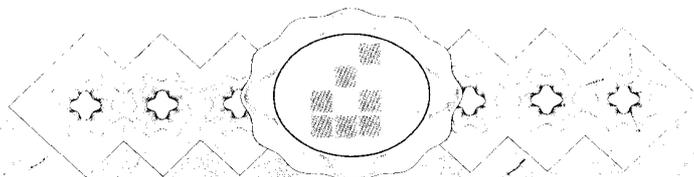
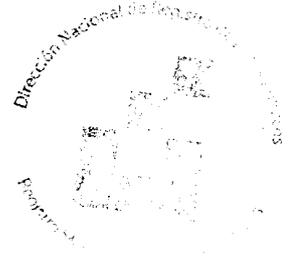
NO APLICA
-----------

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MACHALA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2014

  
CARLOS MIGUEL GALLARDO HIDALGO  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MACHALA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: UNIORO S/N CC. UNIORO PISO 1 OF. 48

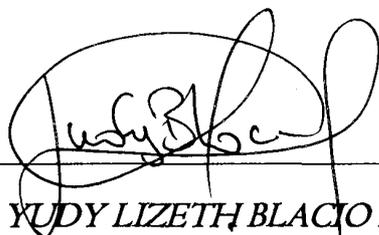


**ABG. YUDY BLACIO MORENO**  
Notaría Segunda de Machala  
Notariasegundamachalaeloro@gmail.com  
G.S.

2014-07-01-02-D0070

**ZON:** *Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo QUINTO, de la Resolución número SC.DIC.M.14.0015, de fecha catorce de Enero del dos mil catorce, dictada por el Ab. Carlos Murrieta Mora, INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA, habiéndose tomado nota al margen de la escritura pública que antecede, de la Escritura Pública matriz de CONTRATO SOCIAL, CONSTITUCION Y ESTATUTO SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA: TRIONICA COMPUTACION C. LTDA., otorgada ante el Doctor José Javier Cabrera Román, Notario Segundo del cantón Machala, el doce de Julio del dos mil.*-----

*Machala, 23 de Enero del 2014*



**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**

**ABG. YUDY BLACIO MORENO**  
Notaría Segunda de Machala  
[Notariasegundamachalaeloro@gmail.com](mailto:Notariasegundamachalaeloro@gmail.com)

**G.S.**

**ZON:** *Siento como tal, que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo QUINTO, de la Resolución que antecede.*-----

*Machala, 23 de Enero del 2014*



-----  
**ABG. YUDY LIZETH BLACIO MORENO**  
**NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MACHALA**